PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10555 – ADIA / TRANSURBAN / AUSTRALIANSUPER / CPP INVESTMENTS / WCX)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 31/06)

1. El 14 de enero de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Tawreed Investments Limited («Tawreed», Islas Caimán), bajo el control de Abu Dhabi Investment Authority («ADIA», Emiratos Árabes Unidos).

— AustralianSuper Pty Ltd («AustralianSuper», Australia).

— Transurban Holdings Limited («Transurban», Australia).

— Canada Pension Plan Investment Board («CPP Investments», Canadá).

— WestConnex («WCX», Australia).

Tawreed, AustralianSuper, Transurban y CPP Investments adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de WCX.

La concentración se realiza mediante un contrato o cualquier otro medio.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Tawreed: sociedad de inversión que gestiona una cartera de inversiones a escala mundial y se centra en los activos de infraestructuras.

— AustralianSuper: fondo de pensiones sectorial público.

— Transurban: empresa de gestión de peajes de carreteras que gestiona y promueve redes de peaje urbanas en Australia, Canadá y los Estados Unidos.

— CPP Investments: organización de gestión de inversiones.

— WCX: promoción, mantenimiento, explotación y comercialización de carreteras de peaje en Australia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10555 – ADIA / TRANSURBAN / AUSTRALIANSUPER / CPP INVESTMENTS / WCX

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA